



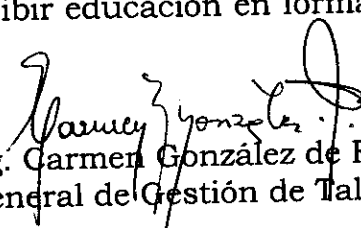
COMUNICADO

La Dirección General de Gestión de Talento Humano a través del Departamento de Jubilación, en atención y consideración a la nota presentada por la Federación de Educadores del Paraguay comunica a las Coordinaciones Departamentales de Supervisiones Educativas, Supervisiones de Apoyo y Control Administrativo, Personal docente y administrativo que ya cuentan con Resolución que acuerda jubilación emanada de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda que el plazo de renuncias por motivos de jubilación se ha prorrogado por un mes.

El plazo de recepción de renuncias abarca desde el **20 de junio al 4 de julio** del año en curso, que serán procesadas con antigüedad de agosto.

Cabe señalar que el cronograma de renuncias se ha comunicado y publicado en su oportunidad, fundado en el interés superior de los educandos de todos los niveles de educación, a fin de sustentar la estabilidad de los mismos, resguardando su derecho de recibir educación en forma continua, sin ausencia temporal del docente.




Mag. Carmen González de Ríos
Directora General de Gestión de Talento Humano

